



Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales y Policía Nacional

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE (RNET)

Comunicado 028 - Marzo 3 de 2015

Nos permitimos remitir para su información la circular 20154010047881 de 2015, expedida por Ayda Lucy Ospina Arias, Directora de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, donde se informa que a partir de la expedición de las tarjetas de operación en el Formato Único Nacional, a través del Sistema RUNT, el dato de capacidad de pasajeros del vehículo será el mismo que aparece en la Licencia de Tránsito el cual incluye al conductor .

[Circular 20154010047881](#)

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo
línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221*

**Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co**

www.RUNT.com.co